



TWENTY-THIRD AVENUE, SOUTH SEASIDE PARK, NEW JERSEY 08752

(732) 793-0767

FAX (732) 793-2470

info@shorewaterco.com

Hoja Informativa sobre la Suspensión del Servicio en Verano

La Junta de Servicios Públicos (BPU, por sus siglas en inglés) ha adoptado un Programa de Suspensión de Verano para proteger a ciertos clientes residenciales de servicios eléctricos, de agua y alcantarillado de la interrupción del servicio durante los meses de verano, del 15 de junio al 31 de agosto. Este período puede extenderse si las condiciones de verano continúan. Los clientes residenciales que se encuentren en alguna de las categorías protegidas a continuación no tendrán su servicio cortado si están haciendo un esfuerzo de buena fe para pagar tanto como puedan durante el verano. Las categorías protegidas son:

1. Beneficiarios del Programa de Crédito Lifeline;
2. Beneficiarios del Programa Federal de Asistencia para Energía en el Hogar (HEAP);
3. Beneficiarios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF);
4. Beneficiarios del Ingreso Federal de Seguridad Suplementaria (SSI);
5. Beneficiarios de Asistencia Farmacéutica para Personas Mayores y Discapacitadas (PAAD);
6. Beneficiarios de los beneficios de Asistencia General (GA);
7. Beneficiarios del Fondo de Servicio Universal (USF);
8. Solicitantes de cualquier programa estatal, local o de servicios públicos que brinde asistencia o tarifas con descuento para ayudar a los clientes elegibles a pagar sus facturas de agua o aguas residuales; o
9. Clientes residenciales que no pueden pagar sus facturas de servicios públicos debido a circunstancias fuera de su control.

Más información sobre los programas de asistencia para servicios públicos está disponible en

www.nj.gov/bpu/assistance/programs o llamando al 2-1-1.

Los clientes que sean elegibles bajo el Programa de Suspensión de Verano deben comunicarse con Shore Water Company al 732-793-0767 x2 para asegurarse de que su servicio de agua permanezca activo o para ser reconectados. También puede llamar a la BPU al 800-624-0241. Cualquier disputa entre la compañía y el cliente será remitida a la BPU.

TOME MEDIDAS PARA INICIAR UN PLAN DE PAGO

Entendemos que administrar las finanzas puede ser difícil. Si tiene dificultades para pagar su factura de agua, puede llamarnos al 732-793-0767 x2 para establecer un plan de pago. Su servicio de agua no será interrumpido si puede demostrar a su compañía de servicios públicos que está haciendo un esfuerzo de buena fe para pagar. Si se atrasa demasiado en sus pagos mensuales, su servicio de agua será interrumpido después del 31 de agosto o más tarde.